

EDIVISION

NARCOTRAFICO: IMPERIO DE LA COCAINA



Mario Arango J. y Jorge Child V.

PRIMERA EDICION, MARZO DE 1987

ISBN 968-13-1738-6

DERECHOS RESERVADOS ©

Copyright ©, 1984, M. Arango, J. Child — Editorial Percepción Ltda.
Colombia.

Copyright © 1987, coedición: *Editorial Diana, S. A. — Edición Com-
pañía Editorial, S. A. — Roberto Gayol*
1219, México, D. F. C. P. 03100

*Los derechos de esta obra son propiedad de Edición Compañía
Editorial, S. A. Por tanto, queda estrictamente prohibida la
reproducción total o parcial por cualquier medio, incluyendo
la fotocopia, sin autorización escrita de esta casa editora.*

ACERCA DE LOS AUTORES

JORGE CHILD V.

Escritor, periodista, profesor universitario. Autor de "Valor y Dinero" (Editorial Fescol-Oveja Negra, Bogotá 1982); "Endeudamiento Externo y Dependencia en América Latina". (Conferencias universitarias en 1984). Autor-editor de "Informe Semanal de Economía" (680 números, 1963-81); Co-autor con Mario Arango de "Bancarrotas y Crisis" (Editorial Presencia, Bogotá 1984). Profesor visitante en la Universidad Oxford, St Anthony's College (1978).

MARIO ARANGO J.

Abogado, economista, periodista, historiador. Autor de "Ancestro Afroindígena de las Instituciones Colombianas" (Editorial Bochica, Bogotá 1971); "El Proceso del Capitalismo en Colombia, 4 volúmenes (Editorial Hombre Nuevo, Medellín 1976/1978); "Judas Tadeo Landínez y la Primera Bancarrota Colombiana" (Editorial Hombre Nuevo, Medellín 1981); "Bancarrotas y Crisis". Co-autor con J. Child, (Editorial Presencia, Bogotá, 1984).

CONTENIDO

PRÓLOGO	1
INTRODUCCIÓN	2
PRIMERA PARTE	
Capítulo I.— Los precursores del narcotráfico: Los arbuacos.— Estatuaria coquera.— La reina de la coca.— Coca, signo viril.— Dosis personal chibcha.— Mambeo.— Chibcha connection. Indios mulas.— Tributación en coca.— Otros narcotráficos chibchas.— La coca como dinero.— Legado de Manco Capac	12
Capítulo II.— Los españoles descubren la coca: Los coqueros derrotan al rey.— Fomento del narco-cultivo.— Los españoles preferían la coca al oro.— También les gustó la hoja.— Santa fe, centro del narcotráfico.— Coca, talismán del diablo.— Felipe II declara guerra a coqueros.— Coqueros derrotan a Felipe II.— Subfactuaración de negros.— Antioquia, centro ilegal negrero.— Falsificación de monedas.— Malicia indígena	20
Capítulo III.— Coca y tabaco: Cuando la coca entró a los conventos.— Descubrimiento de los guajiros.— Bazuco indígena.— Los frailes coqueros y la inquisición.— Universalización de la coca.— Coca para el pueblo.— Tabaco para el rico.— Expropiación a traficantes.— Subversivo impuesto.— Rebelión de los traficantes	28

Capítulo IV.— **Tabaco, marihuana y rebelión:** Yerba de la reina.— Hoja de los dioses.— De las cortes al vulgo.— El humo es oro.— Tabaco y rebelión.— El revés de la historia.— Contrabando de tabaco.— Revolución y contrabando.— Corsarios financistas.— Legalización del narcotabaco.....36

Capítulo V.— **De la marihuana al opio:** Droga literaria.— El opio del imperialismo.— Medicina primitiva.— Los negros zanahorios.— La droga punzó.— Mercancía imperialista.— Las guerras del opio.— Contrabando v.s. legislación.....44

Capítulo VI.— **El mundo alucinante de la Amazonia:** Los nuevos dueños de la selva.— Del mambeo al narcotráfico.— Ocaso de una esclavitud.— Bonanza coquera de la selva.— Usufructuarios de la bonanza.— “Impuestos” de la policía.— Instituto Lingüístico de Verano. . . .52

Capítulo VII.— **El mundo refulgente de las esmeraldas:** Historia remota.— Primera guerra verde.— Administración y soborno.— Propiedad privada.— Nuevo régimen.— Negocio y violencia.— Segunda guerra verde.— Los japoneses.....61

SEGUNDA PARTE

Capítulo VIII.— **Chicha, aguardiente y bogotazo:** La chicha del diario.— Cultura de la chicha.— La chicha en Bogotá.— La campaña anti-chicha.— Ministro y presidente.— Estrategia de una campaña.— Licores y política.— Gaitán y los “cafuches”.— El bogotazo y los licores.....66

Capítulo IX.— **El gobierno que importó la yerba:** Subcultura de la droga.— George Washington cultivó la marihuana.— Barba Jacob, poeta delirante.— El gobierno mejora la yerba.— Prohibición de la fibra.— Amplían producción y consumo.— Marihuana, opio del pueblo.— Medellín, epicentro de la yerba75

Capítulo X.— **El presidente que claudicó ante los coqueros:** Cocaína, fuente de riqueza.— Convenios antinarcóticos.— Censo de coqueros.— Cuando la cocaína venía de E.U.— Destrucción de cultivos y prisión.— Conjurán los coqueros del Cauca.— Cede el Presidente Ospina Pérez.— Perú nacionaliza la coca.87

Capítulo XI.— **Comida, bebida y medicina derivados de la coca:** Descubrimiento de la cocaína.— Freud, cocaína y libido.— Droga prodigio.— Imperialistas tras la coca.— Colombia, Perú y Bolivia exportan.— La “regeneración” promueve la coca.— Cocaína, don de la providencia.— Termina idilio con la cocaína.— Narcotráfico de los años 30s.97

Capítulo XII.— **Las fortunas del vicio:** Los rentistas.— Industriales ricos.— Ricos de engorde.— Contrabando y vicios.— Doble contrabandista.— La moral y el mercado.— Primeros ricos antioqueños.— Los millones de Landínez.— Capitalistas antioqueños.— Paisa millonario106

TERCERA PARTE

Capítulo XIII.— **La cosa nostra descubre el caribe:** La Habana-Medellín Connection.— Reorganiza-

ción de la mafia gringa.— Habana, centro mundial de la droga.— Indulto a Lucky Luciano.— Medellín, centro internacional.— La Medellín-Habana Connection.— Actúa el F.B.I.— Cadena internacional.— Coca y opio en Medellín.— Guerrilla y amnistía.— Habana-Miami.....114

Capítulo XIV.— **Cuándo, cómo y dónde surge la mafia colombiana:** Terreno abonado.— Aporte de “cuerpos de paz”.— Restricción a importaciones.— Resurgimiento de Urabá.— La equivocación que dio origen a la mafia.— Consolidación de la naciente mafia.— Una coca para todos llena.— El mercado norteamericano.....123

Capítulo XV.— **Las esmeraldas, otro aprendizaje:** Guerra verde y contrabando.— Escuela de trampas.— Exportación de esmeraldas.— El auge 1972-73.— Consumo emergente.....132

Capítulo XVI.— **Cómo se trafica la cocaína:** Bolivia, país coquero.— Como opera la Colombian Connection.— Las rutas de la droga.— Mulas, seguro y ferretería.— La bolsa de la cocaína.— Actividad peligrosa con humor.— Pasta, base, bazucó y cocaína.— Norteamérica final del puente.— Valor agregado de un kilo de coca.....137

Capítulo XVII.— **Estados Unidos y la marihuana:** El arma secreta de la CIA.— La alianza y los másteres.— Fuma Jack... fuma... y luego mata.— Discriminación en EUA.— Marihuana y salud.— La DEA impone métodos de destrucción.....147

Capítulo XVIII.— La droga en la política norteamericana: El chantaje.— Creación de la DEA.— Drogas y reelección presidencial.— Tolerancia para amigos.— El Sha Palhevi traficaba.— Otra forma de dependencia cultural	155
--	-----

Capítulo XIX.— La droga, tema de grandes foros: La gran crisis y las drogas.— Hábito o dependencia.— Dependencia abierta.— Vocaciones tardías .— Toxicomanía en Colombia.— Datos esta- dísticos.— Ley y moral.— Marihuana en los 30s.— Leyes actuales	164
---	-----

Capítulo XX.— Interés económico y dominación política en la lucha antinarcóticos: Glifosfato y cosecha California 1984-85.— Triángulo de oro.— Endeudamiento y narcóticos.— Ma- má coca y Papá coco.— Narcos nómadas.— Estrategias.— Cosecha California.— Gasto de las campañas.— Procurador Smith.— DEA no rehabilita tercermundistas.— El informe Rand.— Legalización y tributación — Cubriremos el mundo	174
--	-----

EPILOGO	186
-------------------	-----

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS	200
--------------------------------	-----

**EL PRESIDENTE QUE CLAUDICÓ ANTE
LOS COQUEROS**

CAPÍTULO X

*Cocaína, fuente de riqueza – Convenios antinarcóticos –
Censo de coqueros – Cuando la cocaína venía de E.U. –
Destrucción de cultivos y prisión – Conjuran los coqueros
del Cauca – Cede el presidente Ospina Pérez – Perú nacio-
naliza la coca.*

Durante casi una década (1938-1947) se llevó a cabo en el país un amplio debate sobre la coca y sus consecuencias jurídicas, sociales y económicas. Participaron destacados políticos, médicos y antropólogos. El precursor de la polémica fue el controvertido profesor Jorge Bejarano, quien denunció la explotación de que eran víctimas los indígenas por los latifundistas coqueros y conceptuó sobre el carácter tóxico y degradante del **mambeo** (masticación de hojas de coca con cal).

Presionado por sectores de la opinión pública nacional e internacional (vigencia de acuerdos antinarcóticos internacionales suscritos por el Gobierno colombiano), el presidente Mariano Ospina Pérez dictó en marzo de 1947 el primer estatuto antinarcótico de la República, orientado contra el cultivo, comercialización y consumo de la coca y la marihuana.

La reacción de los coqueros, especialmente los del Cauca, fue inmediata. El gobernador del Cauca notificó al Gobierno

nacional que la aplicación del decreto acarrearía graves perturbaciones. La Asamblea del departamento solicitó la suspensión de la medida. Los coqueros enviaron mensajes al presidente de la República y asesorados por el representante de la Cámara, Víctor Mosquera Chaux, entregaron un memorando para el presidente Ospina. Se esgrimieron toda clase de argumentos a favor de la coca. Un conocido caucano expresó que la "coca es parte de este Continente, como la papa, el maíz, el tabaco y la quina".¹ Otro comparó la coca con el tabaco y el alcohol y dijo que "a nadie se le ha ocurrido hasta ahora que haya que arrasar las plantaciones de caña y tabaco".² Y en medio del ardoroso debate el ministro de Higiene, Jorge Bejarano, promotor del estatuto, renunció.

Las presiones de los coqueros sobre el gobierno de Ospina Pérez fueron de tal magnitud, que cincuenta días después de dictado el estatuto contra la coca, fue suspendido, el 30 de abril de 1947.

En otros capítulos destacamos la trascendencia que tuvo la economía coquera en la Colombia colonial. Pero a partir de la independencia decayó su importancia por varias circunstancias. La economía indígena pasó a un segundo plano ante el avance de renglones como el tabaco, el café y la caña de azúcar (aguardiente) que surgieron por fuera de la frontera indígena, convirtiéndose en fuente de divisas, especialmente los dos primeros.

También contribuyó a la decadencia coquera la declinación de la minería, pues los indígenas vinculados a la misma eran activos consumidores de coca, la que recibían como parte de salario. Esta circunstancia alejó a los terratenientes blancos de su cultivo, el cual se circunscribió a regiones de menor escala.³ Igualmente, incidió en el descenso de la producción coquera la abolición, después de la Independencia, de los tributos indígenas,⁴ pues la coca estaba entre ellos.

Sin embargo, a finales del siglo pasado se reanimó la actividad coquera colombiana como empresa económica, pues el hábito de consumir coca nunca fue abandonado por los indígenas del norte, oriente y sur del país. El epicentro coquero sería de nuevo Popayán.

Hacia la década de 1880 se abrió el mercado mundial de la cocaína, y con él las perspectivas de exportación de la coca por los países andinos, incluido Colombia. A partir de 1886 se montaron en el Perú fábricas para procesar **pasta** de cocaína para la exportación, en lugar de las hojas. Y desde 1880 Colombia, Perú y Bolivia comenzaron a competir en el mercado internacional de la coca con ingleses y holandeses, que la producían en sus colonias. La demanda de cocaína hizo elevar rápidamente su precio hacia 1885.⁵

A raíz del auge naciente de la cocaína y de sus perspectivas, la prensa colombiana comenzó a ocuparse de la nueva droga. El periódico **El Comercio**, de Bogotá, publicó en 1885 un artículo⁶ sobre la cocaína en el cual afirma que si las esperanzas en ella cifradas se realizan, "no hay duda que sería para América una nueva y abundante fuente de riqueza... porque la demanda de la coca es hoy muy activa y los que tengan oportunidad de embarcarla obtendrán, a no dudar, un magnífico provecho". El mismo artículo señala que "la coca tiene también extensas y útiles aplicaciones en infusiones, polvos, cigarros, elixires, etc...". Las estadísticas no nos revelan volúmenes de exportación en aquella época, ni menos aun cuántas personas la fumaban con cigarrillo (bazuco). Pero los que la exportaron obtuvieron fabulosas utilidades, ya que según relataba otro periódico de Bogotá⁷ el "alcaloide extraído de la coca llegó a venderse en Alemania hasta \$20 el gramo de cocaína, o sea \$20,000 el kilogramo", en 1885.

La legislación colombiana sobre narcóticos es relativamente nueva. El Código Penal de 1936, que rigió hasta 1980, sólo hizo referencia general a narcóticos o estupefacientes, sancionando la elaboración o tráfico, pero no el uso o consumo, en el artículo 270. En el artículo 29 se consignó que quien cometiera un delito bajo el efecto de tales sustancias se le aplicaría reclusión en un **manicomio** criminal. El narcodependiente era considerado loco.

En 1938, el Gobierno nacional adujo la vigencia de los convenios de Ginebra de 1925 y 1931 sobre drogas estupefacientes para expedir, a través del Departamento Nacional de Higiene, la resolución de 11 de febrero de 1938, en la cual se

estableció que “desde la vigencia de esta Resolución no pueden venderse hojas de coca sino en droguerías y farmacias autorizadas” y solamente “bajo fórmula médica”. Los infractores se harían acreedores a multas de entre diez y cincuenta pesos.

Como la norma de 1938 no decía nada sobre los cultivadores de coca, en septiembre de 1941 el Ministerio de Trabajo expidió la Resolución 578 ordenando levantar un censo de plantaciones de coca y prohibiendo la siembra de nuevos cultivos. Se encargó a los alcaldes y corregidores elaborar el censo en un plazo de cuatro meses, vencido el cual “queda prohibida la venta al por mayor de las hojas de coca, sin previa autorización del inspector municipal de Sanidad o del alcalde o del corregidor”. La norma anterior, además de contradictoria y de difícil aplicación, abrió un importante campo a la corrupción administrativa.

A fines de 1944 el profesor Jorge Bejarano hizo una disertación en la Academia Nacional de Medicina en la cual sostuvo que mascar hojas de coca era una verdadera toxicomanía y denunciaba que en el país había alrededor de 100,000 personas adictas a la coca, de las cuales 60,000 eran de los departamentos del Cauca y Huila.⁸

Al comenzar la década de 1940 la producción de coca se distribuía por departamentos así: Cauca, 4,000 hectáreas en 22 municipios con una producción de 127,978 kilos; Huila, en 5 municipios, 83,200 kilos; Santander del Sur, en 6 municipios había siembras con 125,000 árboles y Boyacá en 3 municipios que producía 200 kilos.⁹ Faltaban informaciones del Magdalena, Guajira, Nariño y las comisarías e intendencias del Oriente. La libra de hojas de coca se vendía entonces a 80 centavos.

Ante la situación expuesta por Bejarano, la Academia de Medicina solicitó al Gobierno que se destruyeran los cultivos de coca, previa indemnización.¹⁰ En respuesta a lo anterior, el Ministerio de Trabajo respondió que “el Estado no dispone de fondos para indemnizar a los propietarios particulares. Sólo serán destruidas las plantaciones que estén en terrenos comunales”.¹¹

Hasta los niños la consumían. A partir de la década de 1930 se incrementó el consumo del narcótico llamado **mambo** (hojas trituradas de coca con cal), que llegó a finales de los años 30 a 40,000 kilos de hojas de coca. Pero al comenzar la década de 1940 su consumo ascendía a 131,222 kilos anuales.¹²

A tales grados de consumo había llegado la coca, que el antropólogo Luis Duque Gómez denunciaba que en 1944 no era raro "observar" el cocaínismo entre los niños de ocho y diez años de edad.¹³

En 1945 hubo un amplio debate nacional sobre la coca, sus implicaciones y medidas represivas. Luis Duque Gómez, por ejemplo, señalaba que el "vicio de la coca se acrecienta con las condiciones de miseria que viven los grupos que lo practican" y calificaba de pueril la medida de destruir los cultivos de coca, porque "no conducen a ninguna solución práctica del problema, ya que sólo traería el incremento de la bolsa negra del producto, su precio exorbitante y mayores compromisos de la incipiente economía de nuestros indios".¹⁴

Por la misma época, Luis Eduardo Nieto Caballero y Jorge Bejarano terciaban también en el problema. Bejarano sostenía que el país no perdía nada con la destrucción de los cultivos de coca, ya que no era un producto de exportación. Y denunciaba que, por el contrario, la cocaína nos llegaba de Estados Unidos y la marihuana del Caribe.¹⁵ Sin embargo, no podía tampoco afirmarse con certeza que los coqueros de Popayán no exportaban la hoja.

Por presiones internacionales y de opinión pública, fueron aprobadas las Leyes 6 de 1945 y 45 de 1946 y el Decreto 2127 de 1946. La primera prohibía el pago de salario en especie. La segunda penalizaba el "cultivo y conservación de plantas como la coca" y el tercero "prohibió a los patronos pagar salario con coca".

La poca aplicabilidad y efectividad de las normas anteriores, llevó al gobierno de Mariano Ospina Pérez a expedir el Decreto 896 de marzo 11 de 1947, que puede considerarse como el primer estatuto antinarcóticos contra la coca y la marihuana. Tal Decreto, firmado por el presidente Ospina y

los ministros de Trabajo e Higiene, Blas Herrera Anzoátegui y Jorge Bejarano, respectivamente, estableció:

- Prohibición de pagar salarios en hojas de coca.
- Multas de 100 a 500 pesos y prisión de seis meses a cinco años a los infractores.
- Prohibición de cultivar, distribuir y vender marihuana y coca.
- Destrucción de las plantaciones de coca y marihuana.
- Sanciones penales por la posesión de morfina, heroína y otros estupefacientes.
- Severas sanciones para los funcionarios públicos que no denuncien a los narcotraficantes.

El Decreto del 11 de marzo de 1947 contra la marihuana y la coca “despertó una verdadera tempestad en los interesados... llegando estos últimos a amenazar con sediciones”, según las propias palabras del nuevo ministro de Higiene, Pedro Eliseo Cruz,¹⁶ porque el ministro inspirador del Decreto, Jorge Bejarano, renunció a los pocos días de expedido.

Fue tal la movilización de terratenientes, indígenas, comerciantes y políticos del Cauca contra el estatuto antinarcóticos, que el propio ministro inspirador de la norma Jorge Bejarano afirmó que “las protestas de las empresas y gentes interesadas en el cultivo y negocio de la coca se apresuraron a organizar una verdadera conjura”.¹⁷

El 17 de abril de 1947 un grupo de coqueros del Cauca envió un mensaje al presidente Ospina Pérez protestando contra el Decreto represivo de la coca. Sin rodeos afirmaban: “El Decreto 896 ha causado profunda inquietud agricultores caucanos. Gran parte habitantes sur Cauca dedicanse cultivo coca, teniendo como único medio subsistencia ese artículo. Como vecinos regiones productoras coca y en nombre de diez mil cultivadores, respetuosamente pedímosle derogatoria Decreto”. Firman Ernesto Manzano, Samuel Muñoz, Simeón Molano, Héctor Cerón, Leonel Zúñiga, Samuel Ruiz, Tomás Lino, Álvaro Cruz y Arcesio García.¹⁸

Al día siguiente del mensaje de los coqueros, el 18 de abril,

el gobernador del Cauca, Jaime Bonilla Plata, envió el siguiente mensaje al Gobierno nacional:¹⁹

“Cumplimiento Decreto sobre prohibición cultivo, comercio coca, está originando graves perturbaciones económicas, sociales sur Cauca, en donde aproximadamente 10,000 personas viven este negocio y se encuentran gravemente afectadas por repentina disposición sorpréndelas con cuantiosas inversiones que determinarían ruina inmediata si no acuérdate tiempo prudencial para vigencia Decreto. Permítome insinuar concédase plazo determinado sentido exprésome. Es urgente resolver fin eliminar perturbaciones en marcha”.

Ante la magnitud del problema, el Gobierno nacional comisionó el 21 de abril al doctor Gerardo López Narváez, secretario general del Ministerio de Higiene, para que se trasladara a Popayán a dialogar con los coqueros. En las oficinas del director del Centro de Higiene de Popayán, doctor Gerardo Bonilla Irragori, se reunió el doctor López Narváez con “los representantes de los productores de coca del sur del departamento, Simeón Bolaños y Ernesto Manzano, quienes estuvieron asesorados por el doctor Víctor Mosquera Chaux, representante ante la Cámara y por el diputado Carlos Ordóñez. En dicha conferencia se le expusieron al secretario del Ministerio de Higiene los argumentos de carácter jurídico, económico y social, para solicitarle la derogatoria o aplazamiento del Decreto que prohibió la producción y consumo de las hojas de coca”.²⁰

En los mismos días, el periódico *El Liberal de Popayán*, que dirigían Víctor Mosquera Chaux e Isaías Muñoz Acosta, arremetió contra el estatuto antinarcóticos. En nota editorial afirmaba:²¹ “El uso de la codiciada hoja ha quedado prohibido y consagradas fuertes sanciones para los infractores, sin medir las consecuencias desfavorables que la medida pueda traer para la agricultura. Para combatir los vicios es preciso sentar bases previas, de lo contrario el fracaso será inevitable, como lo ha sido cuantas veces el Gobierno ha pretendido acabar de un tajo con el consumo de la coca... Para que cualquier empresa de esta índole tuviera éxito sería preciso que el

Gobierno dejara de ser productor de bebidas embriagantes. Mientras no haya ejemplo moralizante...”

En la reunión de Popayán, los coqueros del Cauca entregaron un **memorando** al doctor López de Narváez dirigido al Gobierno nacional. Veamos algunos apartes del **memorando**:²²

1. Se pide la derogación del Decreto 896 de 11 de marzo de 1947 por considerarlo inconstitucional, ya que ordena la destrucción de las plantaciones de coca sin previa indemnización, siendo una planta que ha merecido especial esmero en su cultivo por la utilidad que reporta, no aventajándola ni el café, ni el cacao, caña de azúcar, el anís, ni ningún otro producto agrícola.
2. Si no se considera la derogación del Decreto, que el Gobierno conceda un término prudencial de dos o tres años, mientras los cultivadores pueden sustituir la planta de coca.
3. El aplazamiento debe tomarse a la mayor brevedad posible porque muchos productores y comerciantes tienen existencias de hojas cosechadas que se dañan en poco tiempo y los capitales invertidos son considerables tomados de la Caja Agraria y de particulares.
4. Se solicita el envío de agrónomos para elaborar un programa de sustitución de la coca.
5. Se solicita mayor participación de la Caja Agraria en el Cauca.
6. Si se pone en ejecución el Decreto, procediendo a la destrucción de las plantaciones, se creará un problema social gravísimo, pues los dueños defenderán a **capa y espada** la planta preferida por ellos, siendo de dominio público conocido por nosotros que es la única planta que le practican regadíos en los veranos, trasladando el agua desde lejanas distancias en la espalda...
7. Los empleados encargados de cumplir las órdenes de los cultivos se verán obligados a renunciar, como está sucediendo, en lugar de hacerse sancionar con multas o verse destituidos. La planta y el problema cuentan con conceptos médicos y juristas en su favor.

8. Se perjudicarán los recaudos del departamento y municipios. A raíz de este memorando de los coqueros, el doctor Gerardo López Narváez, en su informe al Gobierno sobre las conversaciones llevadas a cabo en Popayán con los descontentos, no vaciló en expresar que "todos están interesados en conservar en sus manos este negocio, que les deja utilidades verdaderamente exageradas. Detrás de estos nombres (los firmantes del memorando) están los terratenientes y latifundistas del Cauca".²³

En aquel abril de 1947 el debate sobre la coca alcanzó gran resonancia. Se escucharon conceptos de importantes médicos y juristas en pro y en contra. Y en medio de la violencia oficial y política que entonces azotaba al país no faltó el ingrediente político. El periódico conservador *El Día* editorializó que "la coca ha sido explotada por el liberalismo con la mala fe que le es habitual en contra del Partido Conservador".²⁴

En medio de huelgas (paro general de transportes, movimientos en las petroleras y en el río Magdalena), violencia política, renuncia del ministro de Higiene y destitución del gobernador del Cauca,²⁵ el presidente Mariano Ospina Pérez se vio obligado a dictar el Decreto de abril 30 de 1947 por el cual se aplazaban por un año las normas sobre destrucción de los cultivos de coca, establecidas en el Decreto 896 promulgado 50 días antes. Luego, aquel Decreto entraría en el olvido.

La suspensión del estatuto antinarcóticos causó alboroto entre los coqueros y políticos del Cauca. La primera en manifestarse fue la Asamblea Departamental del Cauca que aprobó una moción en la que "aplaude la determinación del Gobierno nacional al suspender el Decreto número 896, por el cual se ordena la destrucción de los árboles de coca, cuya aplicación intempestiva ocasionaría perjuicios de interés colectivo..."

Las medidas antinarcóticas del gobierno de Ospina Pérez estuvieron enmarcadas dentro de una amplia campaña contra la coca que se llevó a cabo en el continente americano, en la que participaron políticos y científicos de Norte y Suramérica, y la recientemente creada ONU.

La campaña tuvo su epicentro en Lima y Bogotá. Pero la primera tomó un rumbo muy diferente al de la prohibición y enfrentamiento con los coqueros. La junta militar peruana en turno decidió por medio del Decreto Ley 11046 de junio 13 de 1949 monopolizar la totalidad del comercio doméstico y de exportación de la coca. Inclusive en el artículo sexto estableció que todas las utilidades del negocio "quedarán exclusivamente reservadas para las Fuerzas Armadas". Así nació en el Perú la **Empresa Nacional de la Coca** (Enaco), que aún subsiste.²⁶

NARCOTRÁFICO: IMPERIO DE LA COCAÍNA

Mario Arango J. y Jorge Child V.

Un fenómeno de tanta magnitud como el del narcotráfico, en especial el que se relaciona con la cocaína, forma parte fundamental de la problemática del mundo actual.

La cocaína irrumpe como base de la formación de fortunas jamás soñadas; la droga interviene en las relaciones internacionales, en la moral, el comercio, el folclor y la interacción social. Emerge como descomunal fantasma y activa las relaciones de poder; la política se trastorna, surgen capitales, divisas, dinero que no encuentra cauces.

Ante las prácticas del narcotráfico, las normas jurídicas muestran vacíos e inconsistencias y se buscan candentes aclaraciones e inmediatas soluciones.

MARIO ARANGO Y JORGE CHILD han realizado un recorrido profundo y ampliamente documentado para hallar respuestas y descubrir constantes históricas sobre este inquietante tema.

NARCOTRAFICO: IMPERIO DE LA COCAÍNA aborda temas tales como:

- * El narcodólar y el auge
- * Los precursores del narcotráfico
- * Las fortunas del vicio
- * La Cosa Nostra
- * Cómo se trafica la cocaína
- * La droga en la política norteamericana
- * Intereses económicos y dominación política en la lucha antinarcóticos
- * La guerra antinarcótica en Estados Unidos
- * La solución al problema